

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO 1384
DECRETO EXENTO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 20 ABR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante el Memorando N° 119 de fecha 30.03.2011, se informa traslado del funcionario que mas adelante se indica.

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 11 de Abril de 2011, al funcionario que a continuación se indica.

CARLOS TIZNADO LOPEZ, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., desde la Dirección de Aseo y Ornato a Alcaldía.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/RLC.-

JAIMES MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"